

Vida Nacional

Abril 1956

VIDA POLITICA.

Las Cámaras Legislativas.- Quedaron solemnemente instaladas el día 19 de Abril. Comprobado el quorum reglamentario, se procedió a la elección de las directivas correspondientes, quedando reelectas las del año anterior.

Pronunciaron los discursos de rigor el Presidente del Senado, Señor Pedro Agustín Dupuy; y el Presidente de la Cámara de Diputados, Doctor Aureliano Ferrero Tamayo. Inmediatamente las comisiones del Senado y Diputados fueron recibidas en el Palacio de Miraflores por el Presidente Pérez Jiménez. Hablaron: en representación del Senado, el Doctor Víctor Rocha Cazorla; y en representación de la Cámara de Diputados, el Señor Rómulo Paradisi.

El Presidente de la República, General Marcos Pérez Jiménez, presentó su Mensaje Anual ante el Congreso el sábado 21 de Abril. En esa oportunidad pronunció un discurso sobre la labor desarrollada por el Ejecutivo en los diversos Ministerios, y añadió: "Una nación, que, como la nuestra, se vió acometida durante largo tiempo por factores disolventes que la situaron en condición precaria y reñida con la capacidad que demostró en otras épocas, tiene en sí misma ejemplo aleccionador de los resultados a que conducen la inconsciencia y la pugnacidad.

"En cambio, la dedicación a un ideal, que sólo responda a los supremos intereses de la Patria, es fórmula acertada para lograr victorias perdurables contra el atraso, la miseria y la ignorancia. Por eso, hemos de acostumbrarnos a la convivencia social, pacífica y constructiva, en oposición al alegato permanente y al revuelo de banderías políticas, cuyo denominador común es la pérdida de tiempo y de energías para fomentar el engrandecimiento nacional.

Como es del dominio público, el Gobierno ha tomado las medidas convenientes cada vez que las circunstancias lo han requerido, en resguardo de la colectividad y de las instituciones, así como para la preservación de la paz y del clima de libertad bien entendida.

"Por otra parte, cuando hay razones suficientes se adoptan decisiones sobre el alcance de esas medidas, y es así como a fines del año pasado el Gobierno autorizó el regreso al país de personas que estaban fuera de él y dispuso la libertad de otras".

"Esos actos no son calificables de amnistía, porque no se procede con ánimo de perdonar culpas o de congraciarse con supuestos adversarios, y porque no ha habido ni clemencia ni afán de rectificar posibles errores, pues se actúa con justicia. Por lo demás, se mantiene plenamente la acción vigilante del Estado.

"Si hay algo que pueda definir a un gobierno como tal y enmarcarlo dentro de características de respeto a la institucionalidad, es su capacidad para garantizar el goce de los derechos individuales".

"Podemos afirmar que el Gobierno de Venezuela, a despecho de las clasificaciones en que lo incluyen, por mala fe o por desconocimiento de causa, algunos que se arrogan posiciones de críticos, obedece a normas precisas de acatamiento a los principios constitutivos de toda sociedad civilizada".

"Baste el argumento incontrastable de la manera como se desenvuelven las actividades de la población en general. Pero, aún más, el del respeto absoluto a la administración de justicia, como lo evidencia la magistratura judicial, integrada por funcionarios idóneos y honrados".

Acto seguido los Ministros del Despacho presentaron sus Memorias y Cuentas; el Procurador General de la Nación y el Contralor, sus Informes correspondientes al año 1955.

La primera labor de las Cámaras será el examen de estas Memorias e Informes. Se anuncian también varias Leyes, de las cuales la primera será la de Propiedad Horizontal, de cuya preparación por el Ministerio de Justicia hablamos en la crónica anterior.

Queremos dejar constancia aquí de una interesante exposición estudiada en Porlamar en la reciente Asamblea Anual de la Federación de Cámaras. Afecta

nada menos que a la Constitución Nacional en los siguientes puntos:

"1.- Reforma de la Constitución Nacional para que se permita a los organismos privados interesados, la participación en la elaboración de los proyectos de ley en las materias de su competencia;

"2.- Reforma de la Constitución Nacional según la cual se establezca a las Comisiones de las Cámaras Nacionales la obligación de consultar a los organismos interesados cuando se trate de promulgar leyes sobre materias de su especialidad.

Comentando con los periodistas estas proposiciones ha dicho el Presidente del Senado, señor Dupuy: "En lo que respecta al Congreso el reglamento ya prevee que pueden hacerse consultas con sectores, y con organismos y personas privadas. El Congreso puede asesorarse en el estudio de un proyecto de ley o cualquiera otra materia'.

VIDA ECONOMICA.

La Siderúrgica Nacional.- Contará dentro de seis meses con seis mil trabajadores. En los primeros días de abril comenzó a estudiarse el contrato colectivo de ochenta y seis cláusulas entre los representantes de la Empresa y varios dirigentes de la Confederación Nacional del Trabajadores. La mera anunciación de las cláusulas denota un espíritu generoso con los obreros. El salario mínimo será de Bs. 22; y llega hasta Bs. 60 el de los obreros especializados. Se pide un 80 por ciento de personal venezolano; transporte gratuito; 10 días de permiso por fallecimiento de un pariente próximo; suministro gratuito de asistencia médica y quirúrgica; prima de cuatro bolívares diarios para contribuir al alquiler de la vivienda; igualdad de salario para las mujeres...

Nicolás Onassis, industrial millonario, cuyo capital se calcula en unos 50 millones de dólares —primo del multimillonario Aristóteles Onassis— ha visitado recientemente a Venezuela. Trata, al parecer, de realizar explotaciones de oro y diamante en Urimán, Estado Bolívar. Anunció que pronto vendrá un grupo de técnicos para iniciar los trabajos de exploración en aquella zona, estimando que hará una inversión aproximada de 5 millones de bolívares. Nicolás Onassis es propietario de ricas concesiones de oro, diamantes y bauxita en la Guayana Inglesa.

Industrias en El Tuy.- La región del Tuy, donde ha prosperado últimamente en forma extraordinaria la ganadería, y viene contribuyendo al abasto de Caracas con 30.000 litros diarios de leche, aspira ahora a transformarse en zona industrial. El Concejo Municipal del Distrito Lander acordó en sesión del 3 de abril que toda empresa industrial que se establezca en Ocumare del Tuy no pagará impuestos municipales de ningún género durante los cinco primeros años de actividad. Se considera que los Valles del Tuy reúnen inmejorables condiciones para la instalación de fábricas, debido a la extensión de sus tierras firmes, la abundancia del agua y las facilidades para el consumo eléctrico.

MINAS.

Hay indicios elocuentes de que existe petróleo en el Estado Cojedes. La United Geophysical Company por encargo de la Compañía Richmond ha efectuado amplias exploraciones y construido los campamentos siguientes: Campo Alegre, El Toro, Pazote y Santa Rosalía, en el Estado Cojedes; y El Hatillo y Canal Piloto, en Portuguesa.

A su vez la Socony Mobil confirma que cuenta con dos yacimientos en sus concesiones del Estado Barinas; y sigue sus exploraciones con esperanzas del mejor éxito. Está negociando, a la vez, el derecho a construir un oleoducto de 321 kilómetros de Barinas a Pto. Cabello.

El Presidente de La Creole, Harold W. Haigh, hablando a los accionistas de la Compañía, anuncia igualmente perspectivas de un brillante futuro; "El año de 1955, dijo, fue de provechosa expansión para nuestra Compañía. La producción neta alcanzó un promedio de 980.147 barriles diarios; o sea un aumento de un 19 por ciento sobre el 1954. El total significativo en el aumento de las ventas fue la mayor demanda de aceite combustible pesado... El hecho de que la Compañía esté aumentando considerablemente su programa de inversiones es la mejor prueba de nuestra confianza en el futuro... El objetivo para el porvenir deberá ser situarnos en posición de jugar un papel completo para ayudar a hacer frente a las crecientes necesidades de la energía... Se deben descubrir nuevos depósitos de petróleo y venderlos en los mercados mundiales si queremos conservar nuestra posición de competencia... Aunque continuamos preocupados

dos por la presión que se ejerce para que se impongan restricciones legales (en Estados Unidos) nos sentimos animados por el hecho de que, durante el 1955, no se tomaron medidas adversas de importancia".

Informó Haigth que los pagos que efectuará la Creole al Gobierno Venezolano por sus operaciones de 1955 serán de 288.403.000 dólares, lo que significa un aumento de 21 por ciento con relación a 1954. Añadió, que el desarrollo económico de Venezuela continuaba siendo el más sorprendente de la América Latina y su posición favorable se hace más clara cada año. Recordó que el Gobierno Venezolano invitó a que se hicieran solicitudes de nuevas concesiones; y la Creole las ha presentado aunque se ignora cuándo se anunciará su otorgación. En 1945, cuando se suspendió la distribución de concesiones poseía la Compañía 1.686.550 hectáreas. Debido a la devolución de tierras de escasa perspectiva petrolífera, el total disminuyó en un 34 por ciento. Actualmente alcanza a 1.111.948 hectáreas.

Las concesiones petroleras siguen siendo motivo de meditación y estudio de la Unión Patronal Venezolana del Comercio. En Porlamar se formularon las siguientes conclusiones y recomendaciones:

"1.- Las nuevas concesiones petroleras tendrán efectos beneficiosos para la economía nacional, tanto a corto como a largo plazo.

"2.- Los mayores y más duraderos beneficios no consistirán en el aumento que registren los arbitrios fiscales nacionales por concepto de las nuevas concesiones, sino en la promoción de actividades económicas que directa o indirectamente causen las nuevas inversiones que hagan las compañías en la exploración de las nuevas áreas otorgadas, en la utilización de los recursos adicionales que se obtengan para obras y fines del desarrollo económico y en la afirmación en el campo mundial de la posición petrolera venezolana como gran productor y exportador de esta mercancía".

"3.- El otorgamiento de nuevas concesiones petrolíferas debe perseguir la diversificación de intereses de la industria petrolera que opera en el país, y la diversificación de los mercados para el petróleo venezolano de manera de lograr, en lo posible, un equilibrio de competencia interna y la disminución del riesgo que implica la inde-

pendencia de un solo mercado para la venta del petróleo extraído en Venezuela.

"4.- Entre las condiciones que pueden imponerse a los solicitantes de concesiones petroleras, debe estar la del compromiso por parte de éstas de adquirir en el país el mayor porcentaje posible de artículos necesarios para las actividades de las compañías y que pueden obtenerse aquí a precios razonables. De esta manera el otorgamiento de concesiones beneficiaría más directamente al comercio, la industria, la agricultura y otras fuentes de trabajo nacionales.

"5.- Igualmente sería de conveniencia general que entre las aludidas condiciones figurara el compromiso de las compañías beneficiarias de colaborar técnica, económica y financieramente en las obras de fomento nacional, de restablecimiento de las fuentes productivas afectadas por las actividades petroleras, y de conservación, recuperación y desarrollo de obras económicas y sociales en las propias zonas de asiento de estas actividades.

"6.- La nueva etapa de desenvolvimiento de la industria petrolera en Venezuela, inaugurada por la disposición oficial de otorgar nuevas concesiones en las obras de fomento nacional, de petrolíferas, debe contribuir en mayor medida y con firmeza al proceso de crecimiento económico nacional de estructuración de una economía estable, independiente, próspera y equilibradora mediante la diversificación, y la permanencia de sus fuentes de trabajo".

Hierro.- Sigue en ascenso la producción de Hierro en las zonas del Caroní. La Capitanía de Puerto Ordaz informó, recientemente, que en solo un día habían sido embarcadas 25.247 toneladas con destino a los Estados Unidos.

Pesca.- Hemos venido informando del ensayo de pesca de atún realizado en aguas territoriales venezolanas por el buque japonés *Boso Marú*. En tres salidas ha logrado un total de 300.000 kilos del producto. Todo parece comprobar que se llegará a la constitución de una empresa venezolana que promueve el Dr. José M. Marcano, la cual adquiriría un barco similar y procedería a la industrialización del atún. La zona preferida de la pesca del atún es el norte de La Blanquilla, a 200 millas de la Costa.

Hemos informado en crónicas anteriores sobre las crisis sardinera de Cu-

maná provocada por la pesca indiscriminada de sardinas con destino a la producción de harinas para la alimentación de cerdos y aves de corral. Esta pesca, realizada con equipos de gran alcance arrastra y extermina los viveros; como lo había anunciado ya el creador de la industria pesquera de Cumaná señor Francisco de P. Aristequieta. La experiencia ha comprobado que las predicciones del industrial cumanes estaban muy bien fundamentadas. La pesca, iniciada en enero, por las siete compañías enlatadoras de Cumaná, se encuentran ya en pleno fracaso en el mes de abril, período el más fecundo en años anteriores. La alarma consiguiente en Cumaná y particularmente en el barrio Caiguire ha sido enorme, y se pide angustiosamente la prohibición terminante de la pesca para la producción de harina.

Turismo.- Se advierte un interés consolador por fomentar y facilitar en Venezuela el turismo. El Gobernador del Estado Nueva Esparta, señor Heraclio Narváez Alfonzo, informó recientemente sobre el plano director elaborado por la Comisión Nacional de Urbanismo para convertir a Margarita en el más bello centro de turismo del Mar Caribe. Juan Griego será una isla; más aún; una serie de canales convertirán al parecer a Margarita, más que en una isla, en un archipiélago, surcado de góndolas. El aeropuerto de Porlamar desaparecerá y será sustituido por un aeropuerto internacional cerca de Las Marites. Se proyecta también una red de hoteles y la construcción de un lujoso edificio para casino.

Canaima.- Cada día reviste mayor interés este bellissimo rincón de la selva guayanesa, que hizo popular la vida y la trágica muerte del piloto Charles

P. Baughan. Recientemente ha sido visitado por el señor William H. Sudduth, que parece empeñado en continuar la empresa del malogrado Baughan.

La Isla de Cubagua, antigua metrópoli de la pesca de perlas y sede de la célebre ciudad de Nueva Cádiz, se transformará próximamente en un lugar de singular belleza, porque las Fuerzas Armadas de Cooperación se han propuesto reforestarla, según experimentos que hasta el presente están dando un magnífico resultado.

VIDA RELIGIOSA.

Por su interés patriótico y religioso queremos dejar constancia en esta crónica de un interesante hallazgo de los Padres Misioneros Capuchinos de la Misión de Perijá. Según informe del Padre Villamediana acaba de descubrirse una tribu india descendiente de la Sabriles. Cuenta solamente con 28 miembros y ha sido descubierta por los misioneros en sus conatos de acercamiento a la región de los indios Motilones.

Se anuncia la celebración de la fiesta litúrgica de San José Obrero el día Primero de Mayo con masiva representación de los obreros católicos en todas las principales ciudades de la República.

Según informes del Padre Odón Moles, Secretario Ejecutivo del Comité Central del Segundo Congreso Eucarístico Bolivariano, que ha de celebrarse en Caracas del 12 al 16 del próximo diciembre, se espera la asistencia de un Cardenal Legado y 70 Arzobispos y Obispos. Serán objetivos especiales del Congreso la ampliación de los clubs católicos juveniles y la rechristianización de la familia y el trabajo.

